

CONCHALI, 02 OCT 2018

DECRETO EXENTO N° 1074,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.479 de 26.12.17, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 01 de 02.01.18, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N° 227 del 28.02.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 01/18; Memorándum N° 312 de 24.05.18, de la Secretaría Comunal de Planificación; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 05.06.18; Decreto Exento N° 547 del 05.06.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 02/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 759 del 02.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 03/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 763 del 03.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 04/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 01.08.18; Decreto Exento N° 766 del 06.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 05/18; Memorándum N° 459 del 31.07.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 08.08.18; Decreto Exento N° 791 del 10.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 06/18; Memorándum N° 483 del 14.08.18 de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 21.08.18; Decreto Exento N° 832 del 21.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 07/18; Memorándum N° 500 del 21.08.18 del Director de SECPLA; ORD: N° 281 del 09.07.18 de CORESAM, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 958 del 28.08.18 que aprobó Modificación Presupuestaria 08/18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 28.08.18; Decreto Exento N° 966 del 29.08.18, Memorándum N° 543-A, del 11.09.18 del Director de SECPLA; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo en sesión del 26.09.18; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

I.- APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 10/2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchali					12 de Septiembre 2018		153		
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 10 (M\$)				
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuest o Modificado		
AUMENTA INGRESOS						3.130.000			
05	03	006	001	001	Percapita	7.635.200	1.570.000	9.205.200	1
05	03	006	002		Aportes Afectados	2.000.000	1.560.000	3.560.000	1
AUMENTA GASTOS						3.130.000			
24	01	003	002		Percapita	7.635.200	1.570.000	9.205.200	2
24	01	003	003		Programas Especiales de Salud	1.899.844	1.560.000	3.459.844	2

Notas

1 Aumenta Presupuesto, para ajustar nivel de ingresos esperados según Oficio N° 281/18 de CORESAM.

2 Aumenta Presupuesto, de acuerdo a nota 1.



2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho
ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/ycm.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./

DECRETO

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, 26 de septiembre de 2018

CERTIFICADO



DANIEL BASTÍAS FARIÁS, Abogado, Secretario Municipal de Conchali, certifica que en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2018, se aprobó por unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 10.

DBF/ycm.



Ld. 547431

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 543-A/18.-

CONCHALI,

11 SEP. 2018

DE : DIRECTOR DE SECPLA

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

REF : Envía Modificación Presupuestaria N° 10 y 11.-

Por el presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N° 10 y 11, que han sido elaboradas por el Comité de Hacienda, para ser entregadas a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

RAÚL OPAZO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

ROU/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

-Secretaría Municipal ✓

-Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal.)

-Archivo (2)



I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

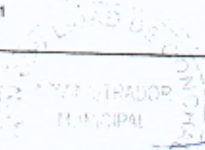
12 de Septiembre 2018

Modificación Presupuestaria N° 10
(M\$)

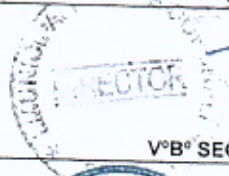
Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS							3.130.000	
05	03	006	001	001	Percapita	7.635.200	1.570.000	9.205.200
05	03	006	002		Aportes Afectados	2.000.000	1.560.000	3.560.000
AUMENTA GASTOS							3.130.000	
24	01	003	002		Percapita	7.635.200	1.570.000	9.205.200
24	01	003	003		Programas Especiales de Salud	1.899.844	1.560.000	3.459.844

Notas:

- 1 Aumenta Presupuesto, para ajustar nivel de ingresos esperados según Oficio N° 281/2018 de CORESAM
- 2 Aumenta presupuesto, de acuerdo a nota 1



V°B° ADMINISTRACION MUNICIPAL



V°B° SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



(S) V°B° DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



V°B° CONTROL

Handwritten signature and initials.